

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de febrero de 1978.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

7388

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 9 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 9 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «PRINCIPES DE ESPAÑA».
HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Oftalmología

Doña Marina Marco Martín, Jefe de Sección.
Don Guillermo Roca Linares, Jefe de Sección.
Don Juan Francisco Guijarro Ruiz, Médico adjunto.
Don Octavio Pujol Goyta, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de febrero de 1978.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

7389

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Profesor de Educación Universitaria (Area de Ciencias) para prestar sus servicios en el Polígono de Tiro Naval «Janer», San Fernando (Cádiz).

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Profesor de Educación Universitaria (Area de Ciencias) para prestar sus servicios en el polígono de Tiro Naval «Janer».

Bases

1.ª Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

Ser de nacionalidad española.
Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.
Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.
No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

Estar en posesión del título correspondiente a la plaza que se concursa.

Para personal femenino:

Haber realizado el servicio social o estar exentos del mismo.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho.

3.ª El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base primera, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los veinte días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal

Civil de la Zona Marítima del Estrecho las remitirá al Presidente del Tribunal y veinte días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: Capitán de Navío, don Angel López Pérez.

Vocales: Capitán de Corbeta don Jorge Flethes Scharfhausen, Comandante de Infantería de Marina don Federico Serrano González-Babe y Teniente de Navío don Fernando Moreno Pinedo.

Vocal Secretario: Capitán de Corbeta don Julio del Cuvillo Diaz-Alersi.

7.ª Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional.

Condiciones administrativas

9.ª El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de tres mil quinientas sesenta y cinco pesetas por hora diaria de clase.

b) Plus complementario de mil trescientas veinte pesetas por hora diaria de clase.

c) Plus circunstancial de carestía de vida: Cuatro mil quinientas pesetas mensuales.

d) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.

e) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de julio.

f) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

g) Prestaciones de protección familiar, en su caso.

h) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El período de prueba será de seis meses y la jornada laboral de cuatro horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la Reglamentación de Trabajo de Personal Civil no Funcionario de la Administración

Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 1 de marzo de 1978.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y González-Aller.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

7390 *RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se acuerda fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas libres para proveer cuatro plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas del personal funcionarios propio del Organismo.*

Una vez hecho público y constituido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para proveer cuatro vacantes de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas del personal funcionario propio de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 23 de julio de 1977; de conformidad con cuanto se expone en las bases 6.5 y 6.6 de dicha convocatoria, el Tribunal ha tenido a bien señalar la siguiente fecha, hora y lugar de celebración:

Lunes día 24 de abril de 1978, a las nueve treinta horas, en los locales del Centro de Estudios Hidrográficos, sito en paseo bajo de la Virgen del Puerto, 3, Madrid.

Madrid, 6 de marzo de 1978.—El Director del Centro, Carlos Benito.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7391 *ORDEN de 8 de marzo de 1978 por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Federico Sopena, Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Música» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Federico Sopena, Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 10 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Música» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto que cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente, excelentísimo señor don Ramón Otero Tuñez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

7392 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica (2.ª plaza)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones para la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de

diciembre último), al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Teoría económica (2.ª plaza) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Manuel Lorente Martínez (D. N. I. 17.817.028).
Don Rafael Rubio de Urquía (D. N. I. 1.618.915).
Don Enrique Oliver Pérez-Santa Cruz (D. N. I. 17.075.588).
Don Oscar Fanjul Martín (D. N. I. 1.471.694).
Don Carlos Sebastián Gascón (D. N. I. 114.428).
Don Alberto García Fernández (D. N. I. 10.611.333).
Don Javier Calsamiglia Blancafort (D. N. I. 46.205.083).
Don Manuel Ahijado Quintillán (D. N. I. 45.414.334).
Don Francisco Mochón Morcillo (D. N. I. 2.367.556).
Don Feliciano Hernández Iglesias (D. N. I. 7.721.088).
Don Jacinto Vereda Espada (D. N. I. 3.042.624).
Don Manuel Gala Muñoz (D. N. I. 194.522).
Don José García Solanes (D. N. I. 19.966.029).
Don Antonio Meduina Sagrado (D. N. I. 37.711.574).
Don Fernando Porta Jacques (D. N. I. 38.463.455).
Don Eugenio Aguiló Pérez (D. N. I. 41.368.724).
Don Juan Esteban Marquillas (D. N. I. 37.239.840).
Don José Antonio García-Durán de Lara (D. N. I. 36.456.572).

Segundo. Declarar definitivamente excluido al siguiente aspirante, que ya lo fue con carácter provisional en la Resolución de 16 de noviembre pasado:

Don Pedro Lobato Brime (D. N. I. 12.075.500).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de febrero de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

7393 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Carlos Mallo Rodríguez (D. N. I. 9.598.879).
Don Sixto Alvarez Melcón (D. N. I. 216.261).
Don Moisés García García (D. N. I. 228.485).
Don Angel Sáez Torrecilla (D. N. I. 6.482.919).
Don Roberto José Gorgues Buchón (D. N. I. 19.803.474).

Excluidos

Don Ricardo Pedreira Pérez (D. N. I. 10.435.064). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Vicente José Pinilla Monclus (D. N. I. 16.909.907). Las mismas circunstancias.

Don Julio Raimundo Fonseca Rodríguez (D. N. I. 10.912.742). Las mismas circunstancias.

Don José Luis Sánchez Fernández de Valderrama (D. N. I. número 553.737). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Luis Cea García (D. N. I. 12.136.601). No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Ignacio Casanovas Farella (D. N. I. 39.267.398). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).